

INFORME DE COMISARIO

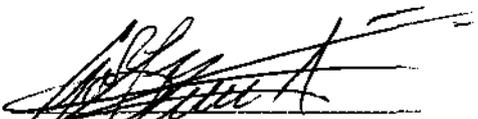
A la Junta General de Accionistas de.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de KATELLCOM S.A. he acatado lo dispuesto en los Artículos 316 y 321 de la Ley de Compañías y Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los registros de la Compañía, según Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2012.

1. Conforme a la revisión que se realizó del informe del gerente refleja que la empresa no realizó actividad operativa porque se encuentra en estado INACTIVA en el periodo terminado al 31 de Diciembre 2011.

La compañía no presentó situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubieran hecho necesaria convocatoria a Juntas Generales extraordinarias de Accionistas por lo cual concluye su informe, dejando abierta la posibilidad a los señores accionistas de solicitar explicaciones o informes adicionales en referencia a la marcha de la Compañía.

COMISARIO



C.A. CARY B. BECERRA A.
RUC # 0926712050001
Registro 11.413

Guayaquil Marzo 29 de 2019